Necoclí, 16 de febrero de 2026

Señores,
GUILLERMO JOSÉ CARDONA MORENO
Alcalde municipal de Necoclí
Entidad contratante

JAVIER ARLEY PULGARIN PEÑA
Secretario de infraestructura
Municipio de Necoclí.

REFERENCIA: Contrato Interadministrativo de Administración delegada para la intervención y mantenimiento del sistema de conducción de aguas pluviales y residuales dentro del casco urbano de Necoclí y la represa de captación del corregimiento del totumo

ASUNTO: Solicitud de adicción de recursos al CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 000243 de 2025

El suscrito, actuando en calidad de Gerente y representante legal de la **Empresa para el Desarrollo Urbano, Rural y Hábitat del municipio de Necoclí, EDURHA** entidad identificada con **NIT: 901540691-4;** Por medio del presente me permito presentar a la secretaria de infraestructura, en calidad de supervisor del contrato **SOLICITUD DE ADICCIÓN N°01,** al **contrato interadministrativo N°000243 DE 2025,** suscrito entre la **EICE – EDURHA de Necoclí** y el **Municipio de Necoclí**, para la ejecución de la obra pública que tiene por **objeto "Contrato Interadministrativo de Administración delegada para la intervención y mantenimiento del sistema de conducción de aguas pluviales y residuales dentro del casco urbano de Necoclí y la represa de captación del corregimiento del totumo."** Solicitud que sustento en las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERO: Que el 05 de noviembre de 2025 la **EICE- EDURHA**, el municipio de Necoclí – Antioquia, suscribió Acta de Inicio con el señor gerente **LUIS FERNANDO CORREA IZQUIERDO**, identificado con la cedula de ciudadanía número 71.240.130-3, como representante legal de la **EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HABITAT- DE NECOCLÍ - EDURHA** para la ejecución del **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 000 DEL 11 DE ABRIL DE 2025**, cuyo objeto es la *"Contrato Interadministrativo de Administración delegada para la intervención y mantenimiento del sistema de conducción de aguas pluviales y residuales dentro del casco urbano de Necoclí y la represa de captación del*

corregimiento del totumo." Estimando como valor del contrato interadministrativo la suma de OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L. ($800.000.000) incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración; De los cuales SETECIENTOS DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/L. ($732.734.933) fueron destinados para la ejecución de obra con el que se pretende darle cumplimiento a las obligaciones contractuales contraídas en el referido contrato interadministrativo; Para la interventoría fueron destinados CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y SEIS ($43.964.096); Por otra parte, fueron reconocidos por concepto de administración a favor de la EICE – EDURHA, la suma de VEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/L. ($23.300.971); En el referido acto, también designan como supervisor del contrato a la secretaría de infraestructura de Necoclí y estimando que las actividades de obra.

TERCERO: Que el día 12 de diciembre del 2025, la EICE- EDURHA y el contratista CONSORCIO NECOCLÍ CONSTRUCCIONES., suscriben acta de inicio del contrato derivado N° PSC-IC-OP-004-2025, cuyo objeto es INTERVENCIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CONDUCCIÓN DE AGUAS PLUVIALES Y RESIDUALES DENTRO DEL CASCO URBANO DE NECOCLI Y LA REPRESA DE CAPTACIÓN DEL CORREGIMIENTO DEL TOTUMO PARA DARLE CUMPLIMIENTO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 243-2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE NECOCLI Y LA EICE - EDURHA " Por valor de SETECIENTOS DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/L. ($732.734.933) y estimando como plazo para la ejecución de las actividades hasta el 12 de marzo de 2026.

CUARTO: Que el día 12 de enero de 2026 el contratista de obra CONSORCIO NECOCLÍ CONSTRUCCIONES identificado con NIT 900.212.489-2, presenta a la entidad contratante EDURHA, SOLICITUD DE ADICIO PRESUPUESTAL, por la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MCTE ($286.200.663) valor con el que se pretende garantizar la ejecución de las "mayores cantidades de obra" hasta el doce (12) de marzo de 2025, según balance de obra N°1, en palabras del contratista así:

"...En ese contexto, se presentó el Balance de Obra N.° 2, el cual fue revisado y aprobado técnicamente por esa Interventoría mediante concepto favorable, certificando la procedencia técnica de las mayores cantidades, la inclusión de los nuevos tramos y el ajuste del área de intervención en la represa del Totumo.

De acuerdo con el Balance de Obra N.° 2 aprobado, el contrato pasa de un valor inicial de $ 732.720.601,00 a un valor total de $ 1,018,921,264.00 por lo cual el valor de la adición

requerida corresponde exactamente a **286,200,663.00**. *Esta adición representa el 39,06% del valor inicial del contrato, encontrándose dentro del límite establecido para adiciones en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, y se formula bajo el principio de equilibrio económico del contrato estatal.*

En virtud de lo anterior, solicitamos respetuosamente que esa Interventoría remita a la Entidad contratante la recomendación técnica correspondiente para adelantar el trámite de adición contractual por valor de 286,200,663.00, así como la gestión del otrosí modificatorio y la actualización de garantías conforme al nuevo valor contractual..."

QUINTO: Teniendo presente las razones expuestas por el contratista, y el balance realizado entre la EDURHA y el MUNICIPIO DE NECOCLI, la entidad considera pertinente adicionar los recursos por valor de DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS ML $286.220.138 y reconocer como producto de la adición al presupuesto oficial del objeto de la administración delegada, la suma de OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS ($ 8.586.604), Para una adición total de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($294.806.742)

QUINTO: Como consecuencia de lo anterior, será necesario modificar el alcance y/o especificaciones técnicas del contrato interadministrativo, pues se indicó la necesidad de incluir el punto denominado caño Jaime sector lago parque, como sector receptor de caudales provenientes de zonas ya intervenidas, considerando que este reciben aportes directos de los tramos ya intervenidos y su no intervención comprometería la continuidad hidráulica del sistema, generando represamientos y afectando la funcionalidad de las actividades ejecutadas.

De manera adicional, se realizó levantamiento topográfico en la represa del corregimiento El Totumo, tomando como referencia el punto de captación y el vertedero, determinándose un área priorizada de intervención de 32.087 m^2, superior a la contemplada inicialmente en el contrato, La necesidad de ampliar el área a intervenir se encuentra directamente relacionada con las condiciones hidrológicas recientes

En merito de lo anterior;

SOLICITUD

PRIMERO: Solicitamos respetuosamente la adición de recursos por valor de de DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS ML ($286.220.138), los cuales serán destinados a la ejecución de las actividades, según balance de obra / mayores cantidades de obra; Mientras que la suma de OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS ($ 8.586.604) serán reconocidos por concepto de administración delegada a la entidad, para una adición total de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($294.806.742)

Sin otro en particular,

LUIS FERNANDO CORREA IZQUIERO
GERENTE – EDURHA

Empresa para el Desarrollo Urbano Rural y Hábitat - Necoclí
NIT: 901540691
LUIS FERNANDO CORREA IZQUIERDO
CC: 71.949.858
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL

EDURHA

BALANCE Nº2 Y MODIFICATORIO Nº2

TIPO DE CONTRATO:	OBRA	CONTRATO No.	243 DE 2025
OBJETO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 243-2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE NECOCLI Y LA EICE – EDURHA" PARA LA INTERVENCIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CONDUCCIÓN DE AGUAS PLUVIALES Y RESIDUALES DENTRO DEL CASCO URBANO DE NECOCLÍ Y LA REPRESA DE CAPTACIÓN DEL CORREGIMIENTO DEL TÓTUMO		
CONTRATISTA :	EDURHA	VALOR CONTRATO	$ 732.734.933,30
SUPERVISOR	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA NECOCLI	PLAZO ACUMULADO:	3 MESES
PERÍODO A PAGAR:	DEL 12 DE DICIEMBRE DEL 2025 AL 17 DE ENERO DEL 2026	FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)	UNIDAD	CONDICIONES INICIALES CONTRACTUALES			MAYORES Y MENORES Nº2 CANTIDADES DE OBRA				CONDICIONES ACTUALIZADAS		
			CANTIDAD CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDADES (+)	VR. PARCIAL	CANTIDADES (-)	VR. PARCIAL	CANTIDAD ACTUALIZADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	1. RETIRO DE SEDIMENTACION Y MATERIAL INORGANICO EN CANALES Y CAÑOS											
1,10	Descolmatación de carcamos en concreto existentes, de material sedimentado que afecta su funcionamiento. La actividad contempla el cargue, transporte y disposición final del material extraido en sitio autorizado.	m	215,33	$ 119.015,02	$ 25.628.040,00	7,47	$ 888.506,04		-	222,80	$ 119.015,02	$ 26.516.546,46
1,20	Mantenimiento de caños mediante el retiro manual y/o mecánico de sedimentos, material orgánico y obstrucciones que alteren el cauce natural, en tramos con anchos variables hasta 4 metros. Incluye cargue, transporte y disposición final del material en sitio autorizado.	m	275,80	$ 429.425,23	$ 118.435.478,00	214,84	$ 92.257.716,41		-	490,64	$ 429.425,23	$ 210.693.194,85
1,30	Limpieza y retiro de sedimentos, material orgánico y demás obstrucciones que impidan el flujo natural de agua en canales de baja profundidad, con rangos entre (0.5 m y 1.5 m). Incluye cargue, acopio temporal, transporte y disposición final del material en sitio autorizado.	m	818,00	$ 387.905,84	$ 317.306.977,00	12,87	$ 4.992.348,16		-	830,87	$ 387.905,84	$ 322.299.325,28
1,40	limpieza manual o mecánica de alcantarillas, box culvert y estructuras de drenaje para restablecer su capacidad hidráulica. Comprende el retiro de sedimentos, material orgánico, residuos, piedras y demás elementos que obstruyan el flujo del agua; cargue, transporte y disposición final del material en sitio autorizado.	und	15,00	$ 960.120,75	$ 14.401.811,00		$ -	-1,00	- 960.120,75	14,00	$ 960.120,75	$ 13.441.690,50
1,50	Limpieza manual y mecánica para la represa de la PTAP del corregimiento El Totumo (incluyen la remoción, recolección, transporte y disposición final de sedimentos, material vegetal, residuos sólidos y demás elementos que obstruyan o afecten el cuerpo de agua)	m2	12.500,00	$ 6.279,21	$ 78.490.125,00	19.587,00	$ 122.990.886,27		-	32.087,00	$ 6.279,21	$ 201.481.011,27
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE A=25% - U=5%)					$ 554.262.431,00							$ 774.431.768,00
AU 30%					$ 166.278.729,30							$ 232.329.530,40
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA):		und			$5.542.624,00							$5.542.624,00
PLAN DE MANEJO DE TRAFICO (PMT):		und			$6.651.149,00							$6.651.149,00
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)					$12.193.773,00							$12.193.773,00
VALOR TOTAL					$ 732.734.933,30							$ 1.018.955.071,40

ADICION	286.220.138,10
HONORARIOS	$ 8.586.604,14
TOTAL	294.806.742

FECHA DE ELABORACIÓN: 6 DE FEBRERO DEL 2026

Elaboró

CONTRATISTA:

Firma:

Nombre: LUIS FERNANDO CORREA
GERENTE EDURHA

Aprobó

SUPERVISOR

Firma:

Nombre: JAVIER ALVAREZ PULGARIN
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

VoBo

DESIGNADO
PORLA ENTIDAD:

Firma:

Nombre:CARLOS MARIO GONZALEZ
SUPERVISOR TECNICO EDURHA
GERENTE EDURHA

EDURHA

BALANCE Nº2 Y MODIFICATORIO Nº2

TIPO DE CONTRATO:	OBRA	CONTRATO No.	PSC-IA-OP-004-2025
OBJETO:	INTERVENCION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CONDUCCION DE AGUAS PLUVIALES Y RESIDUALES DENTRO DEL CASCO URBANO DE NECOCLI Y LA REPRESA DE CAPTACION DEL CORREGIMIENTO DEL TÓTUMO PARA DARLE CUMPLIMIENTO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 243-2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE NECOCLI Y LA EICE –		
CONTRATISTA :	CONSORCIO NECOCLI CONSTRUCCIONES	VALOR CONTRATO	$ 732.720.601,00
INTERVENTOR:	SERRANO ALTAMAR S.A.S	PLAZO ACUMULADO:	3 MESES
PERÍODO A PAGAR:	DEL 12 DE DICIEMBRE DEL 2025 AL 17 DE ENERO DEL 2026	FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	12 DE MARZO DE 2026

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)	UNIDAD	CONDICIONES INICIALES CONTRACTUALES			MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA				CONDICIONES ACTUALIZADAS		
			CANTIDAD CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDADES (+)	VR. PARCIAL	CANTIDADES (-)	VR. PARCIAL	CANTIDAD ACTUALIZADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	1. RETIRO DE SEDIMENTACION Y MATERIAL INORGANICO EN CANALES Y CAÑOS											
1,10	Descolmatación de carcamos en concreto existentes, de material sedimentado que afecta su funcionamiento. La actividad contempla el cargue, transporte y disposición final del material extraído en sitio autorizado.	m	215,33	$ 154.718,00	$ 33.316.124,00	7,47	$ 1.155.046,46		-	222,80	$ 154.718,00	$ 34.471.170,40
1,20	Mantenimiento de caños mediante el retiro manual y/o mecánico de sedimentos, material orgánico y obstrucciones que alteren el cauce natural, en tramos con anchos variables hasta 4 metros. Incluye cargue, transporte y disposición final del material en sitio autorizado.	m	275,80	$ 558.251,00	$ 153.965.626,00	214,84	$ 119.934.644,84		-	490,64	$ 558.251,00	$ 273.900.270,64
1,30	Limpieza y retiro de sedimentos, material orgánico y demás obstrucciones que impidan el flujo natural de agua en canales de baja profundidad, con rangos entre (0.5 m y 1.5 m). Incluye cargue, acopio temporal, transporte y disposición final del material en sitio autorizado.	m	818,00	$ 504.276,00	$ 412.497.768,00	12,87	$ 6.490.032,12		-	830,87	$ 504.276,00	$ 418.987.800,12
1,40	limpieza manual o mecánica de alcantarillas, box culvert y estructuras de drenaje para restablecer su capacidad hidráulica. Comprende el retiro de sedimentos, material orgánico, residuos, piedras y demás elementos que obstruyan el flujo del agua; cargue, transporte y disposición final del material en sitio autorizado.	und	15,00	$ 1.248.154,00	$ 18.722.310,00		$ -	-1,00	- 1.248.154,00	14,00	$ 1.248.154,00	$ 17.474.156,00
1,50	Limpieza manual y mecánica para la represa de la PTAP del corregimiento El Totumo (incluyen la remoción, recolección, transporte y disposición final de sedimentos, material vegetal, residuos sólidos y demás elementos que obstruyan o afecten el cuerpo de agua)	m2	12.500,00	$ 8.162,00	$ 102.025.000,00	19.587,00	$ 159.869.094,00		-	32.087,00	$ 8.162,00	$ 261.894.094,00
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE A=25% - U=5%)					$ 720.526.828,00							$ 1.006.727.491,00
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA):		und			$5.542.624,00							$5.542.624,00
PLAN DE MANEJO DE TRAFICO (PMT):		und			$6.651.149,00							$6.651.149,00
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)					$12.193.773,00							$12.193.773,00
VALOR TOTAL					$ 732.720.601,00							$ 1.018.921.264,00
												286.200.663,00
												39,1%

FECHA DE ELABORACIÓN: 6 DE FEBRERO DEL 2026

Elaboró

CONTRATISTA:

Firma:

Nombre: DIANA MARIA VALLE PITALUA
R/L CONSORCIO NECOCLI CONSTRUCCIONES

Aprobó

INTERVENTOR:

Firma:

Nombre: LUZ MARY SERRANO ALVAREZ
R/L SERRANO ALTAMAR S.A.S

Validado

DESIGNADO PORLA ENTIDAD:

Firma:

Nombre: PEDRO
DIRECTOR TECNICO

GERENTE EDURHA

VoBo

DESIGNADO PORLA ENTIDAD:

Firma:

Nombre: CARLOS MARIO GONZALEZ
SUPERVISOR TECNICO EDURHA

GERENTE EDURHA

EDURHA

BALANCE N°2 Y MODIFICATORIO N°2

TIPO DE CONTRATO:	OBRA	CONTRATO No.	PSC-IA-OP-004-2025
OBJETO:	INTERVENCIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CONDUCCIÓN DE AGUAS PLUVIALES Y RESIDUALES DENTRO DEL CASCO URBANO DE NECOCLÍ Y LA REPRESA DE CAPTACIÓN DEL CORREGIMIENTO DEL TÓTUMO PARA DARLE CUMPLIMIENTO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 243-2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE NECOCLI Y LA EICE –		
CONTRATISTA :	CONSORCIO NECOCLI CONSTRUCCIONES	VALOR CONTRATO	$ 732,720,601.00
INTERVENTOR:	SERRANO ALTAMAR S.A.S	PLAZO ACUMULADO:	3 MESES
PERÍODO A PAGAR:	DEL 12 DE DICIEMBRE DEL 2025 AL 17 DE ENERO DEL 2026	FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	12 DE MARZO DE 2026

ITEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)	UNIDAD	CONDICIONES INICIALES CONTRACTUALES			MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA				CONDICIONES ACTUALIZADAS		
			CANTIDAD CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDADES (+)	VR. PARCIAL	CANTIDADES (-)	VR. PARCIAL	CANTIDAD ACTUALIZADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	1. RETIRO DE SEDIMENTACION Y MATERIAL INORGANICO EN CANALES Y CAÑOS											
1.10	Descolmatación de carcamos en concreto existentes, de material sedimentado que afecta su funcionamiento. La actividad contempla el cargue, transporte y disposición final del material extraido en sitio autorizado.	m	215.33	$ 154,718.00	$ 33,316,124.00	7.47	$ 1,155,046.46		-	222.80	$ 154,718.00	$ 34,471,170.40
1.20	Mantenimiento de caños mediante el retiro manual y/o mecánico de sedimentos, material orgánico y obstrucciones que alteren el cauce natural, en tramos con anchos variables hasta 4 metros. Incluye cargue, transporte y disposición final del material en sitio autorizado.	m	275.80	$ 558,251.00	$ 153,965,626.00	214.84	$ 119,934,644.84		-	490.64	$ 558,251.00	$ 273,900,270.64
1.30	Limpieza y retiro de sedimentos, material orgánico y demás obstrucciones que impidan el flujo natural de agua en canales de baja profundidad, con rangos entre (0.5 m y 1.5 m). Incluye cargue, acopio temporal, transporte y disposición final del material en sitio autorizado.	m	818.00	$ 504,276.00	$ 412,497,768.00	12.87	$ 6,490,032.12		-	830.87	$ 504,276.00	$ 418,987,800.12
1.40	limpieza manual o mecánica de alcantarillas, box culvert y estructuras de drenaje para restablecer su capacidad hidráulica. Comprende el retiro de sedimentos, material orgánico, residuos, piedras y demás elementos que obstruyan el flujo del agua; cargue, transporte y disposición final del material en sitio autorizado.	und	15.00	$ 1,248,154.00	$ 18,722,310.00		$ -	-1.00	- 1,248,154.00	14.00	$ 1,248,154.00	$ 17,474,156.00
1.50	Limpieza manual y mecánica para la represa de la PTAP del corregimiento El Totumo (incluyen la remoción, recolección, transporte y disposición final de sedimentos, material vegetal, residuos sólidos y demás elementos que obstruyan o afecten el cuerpo de agua)	m2	12,500.00	$ 8,162.00	$ 102,025,000.00	19,587.00	$ 159,869,094.00		-	32,087.00	$ 8,162.00	$ 261,894,094.00
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE A=25% - U=5%)					$ 720,526,828.00							$ 1,006,727,491.00
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA):		und			$5,542,624.00							$5,542,624.00
PLAN DE MANEJO DE TRAFICO (PMT):		und			$6,651,149.00							$6,651,149.00
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)					$12,193,773.00							$12,193,773.00
VALOR TOTAL					$ 732,720,601.00							$ 1,018,921,264.00

FECHA DE ELABORACIÓN: 6 DE FEBRERO DEL 2026

Elaboró	Aprobó	Validado	VoBo
CONTRATISTA:	INTERVENTOR:	DESIGNADO PORLA ENTIDAD:	DESIGNADO PORLA ENTIDAD:
Firma:	Firma:	Firma:	Firma:
Nombre: DIANA MARIA VALLE PITALUA	Nombre: LOZ MARY SERRANO ALVAREZ	Nombre:PEDRO	Nombre:CARLOS MARIO GONZALEZ
R/L CONSORCIO NECOCLI CONSTRUCCIONES	R/L SERRANO ALTAMAR S.A.S	EDURHA GERENTE EDURHA	SUPERVISOR TECNICO EDURHA GERENTE EDURHA

CONSORCIO NECOCLÍ CONSTRUCCIONES
NIT 902.015.343-9
Ingeniería Civil y Obras Civiles

Necoclí, 12 de enero de 2026

Señores:
SERRANO ALTAMAR S.A.S
LUZ MARY SERRANO ALVAREZ
Representante legal

Referencia: CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° PSC-IC-OP-004-2025 DEL 09 DE DICIEMBRE DEL 2025. "INTERVENCIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CONDUCCIÓN DE AGUAS PLUVIALES Y RESIDUALES DENTRO DEL CASCO URBANO DE NECOCLI Y LA REPRESA DE CAPTACIÓN DEL CORREGIMIENTO DEL TOTUMO PARA DARLE CUMPLIMIENTO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 243-2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE NECOCLI Y LA EICE - EDURHA".

Asunto: Solicitud formal de adición contractual derivada del Balance de Obra N.° 2

Cordial saludo,

En mi calidad de Representante Legal del **CONSORCIO NECOCLÍ CONSTRUCCIONES**, me permito presentar formal solicitud de adición contractual derivada del Balance de Obra N.° 2 aprobado por esa Interventoría, exponiendo la trazabilidad técnica y contractual que da lugar a la presente solicitud.

Durante la ejecución del contrato se identificaron variaciones en las cantidades inicialmente previstas, las cuales fueron ajustadas mediante la aprobación de mayores y menores cantidades consignadas en el Balance de Obra N.° 1, como resultado de la medición real en campo y de las condiciones efectivamente encontradas en los tramos intervenidos.

Posteriormente, en visitas y recorridos técnicos realizados en campo en compañía de la Entidad contratante, la Interventoría y representantes de la Alcaldía Municipal, se efectuó la verificación de frentes y sectores del sistema de drenaje urbano, oportunidad en la cual se indicó la necesidad de incluir el punto denominado caño Jaime sector lago parque, como sector receptor de caudales provenientes de zonas ya intervenidas, considerando que este reciben aportes directos de los tramos ya intervenidos y su no intervención comprometería la continuidad hidráulica del sistema, generando represamientos y afectando la funcionalidad de las actividades ejecutadas.

De manera adicional, se realizó levantamiento topográfico en la represa del corregimiento El Totumo, tomando como referencia el punto de captación y el vertedero, determinándose un área priorizada de intervención de 32.087 m², superior a la contemplada inicialmente en el contrato, La necesidad de ampliar el área a intervenir se encuentra directamente relacionada con las condiciones hidrológicas recientes. El frente

frío que afectó la región de Urabá a finales de enero generó precipitaciones intensas y sostenidas que incrementaron significativamente los aportes de escorrentía hacia la cuenca que alimenta la represa. Este aumento en el volumen de agua transportó una mayor carga de sedimentos finos y material orgánico, los cuales, al ingresar al cuerpo de agua, disminuyeron su velocidad y se depositaron en el fondo del vaso.

En ese contexto, se presentó el Balance de Obra N.° 2, el cual fue revisado y aprobado técnicamente por esa Interventoría mediante concepto favorable, certificando la procedencia técnica de las mayores cantidades, la inclusión de los nuevos tramos y el ajuste del área de intervención en la represa del Totumo.

De acuerdo con el Balance de Obra N.° 2 aprobado, el contrato pasa de un valor inicial de **$ 732.720.601,00** a un valor total de **$ 1,018,921,264.00** por lo cual el valor de la adición requerida corresponde exactamente a **286,200,663.00**. Esta adición representa el **39,06%** del valor inicial del contrato, encontrándose dentro del límite establecido para adiciones en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, y se formula bajo el principio de equilibrio económico del contrato estatal.

En virtud de lo anterior, solicitamos respetuosamente que esa Interventoría remita a la Entidad contratante la recomendación técnica correspondiente para adelantar el trámite de adición contractual por valor de **286,200,663.00**, así como la gestión del otrosí modificatorio y la actualización de garantías conforme al nuevo valor contractual.

Quedamos atentos a las actuaciones administrativas correspondientes.

Cordialmente,

DIANA MARIA VALLE PITALUA
Representante legal
CONSORCIO NECOCLI CONSTRUCCIONES

CONSORCIO NECOCLÍ CONSTRUCCIONES
NIT 902.015.343-9
Ingeniería Civil y Obras Civiles

Necoclí, 6 de enero de 2026

Señores:
SERRANO ALTAMAR S.A.S
LUZ MARY SERRANO ALVAREZ
Representante legal

Referencia: CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° PSC-IC-OP-004-2025 DEL 09 DE DICIEMBRE DEL 2025. "INTERVENCIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CONDUCCIÓN DE AGUAS PLUVIALES Y RESIDUALES DENTRO DEL CASCO URBANO DE NECOCLI Y LA REPRESA DE CAPTACIÓN DEL CORREGIMIENTO DEL TOTUMO PARA DARLE CUMPLIMIENTO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 243-2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE NECOCLI Y LA EICE - EDURHA".

Asunto: Solicitud de revisión y emisión de concepto de viabilidad Balance de Obra N.° 2

Cordial saludo,

En mi calidad de representante legal del **CONSORCIO NECOCLÍ CONSTRUCCIONES**, contratista del proyecto "INTERVENCIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CONDUCCIÓN DE AGUAS PLUVIALES Y RESIDUALES DENTRO DEL CASCO URBANO DE NECOCLÍ Y LA REPRESA DE CAPTACIÓN DEL CORREGIMIENTO DEL TOTUMO", me permito radicar ante esa Interventoría la presente solicitud de concepto de viabilidad para adición contractual, con fundamento en los resultados de las verificaciones realizadas en campo y en el Balance de Obra N.° 2.

En mi calidad de Representante Legal del CONSORCIO NECOCLÍ CONSTRUCCIONES, me permito radicar ante esta Interventoría el Balance de Obra N.° 2, el cual consolida las mayores y menores cantidades identificadas durante la ejecución del contrato.

Este balance consolida las revisiones en campo de los tramos intervenidos, de la medición real de las condiciones encontradas y del ajuste técnico requerido para garantizar el cumplimiento efectivo del objeto contractual. Dentro de las variaciones incluidas se encuentran el ajuste del área efectiva de intervención en la represa del Totumo, conforme al levantamiento topográfico realizado, y la inclusión del tramo caño Jaime sector lago parque que, desde el punto de vista hidráulico, resulta necesario para asegurar la continuidad del sistema y evitar puntos críticos de represamiento.

Las cantidades reportadas fueron medidas directamente en sitio y se encuentran soportadas con informe de justificación técnica, memorias de cantidades, registros topográficos y registro fotográfico, los cuales se anexan para su revisión.

En ese sentido, solicitamos se realice la revisión técnica del Balance de Obra N.° 2, se emita el concepto correspondiente y se determine el impacto económico derivado de las variaciones identificadas, con el fin de continuar el trámite contractual que corresponda.

Quedamos atentos a sus observaciones.

Atentamente,

DIANA MARIA VALLE PITALUA
Representante legal
CONSORCIO NECOCLI CONSTRUCCIONES

CONSORCIO NECOCLÍ CONSTRUCCIONES
NIT 902.015.343-9
Ingeniería Civil y Obras Civiles

INFORME DE JUSTIFICACION TECNICA Y FOTOGRAFIAS.

CONSORCIO NECOCLÍ CONSTRUCCIONES
NIT 902.015.343-9
Ingeniería Civil y Obras Civiles

Necoclí, 6 de febrero de 2026

INFORME DE JUSTIFICACIÓN TÉCNICA BALANCE Nº2 Y ADICION.

Contrato PSC-IC-OP-004-2025

Objeto:

"INTERVENCIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CONDUCCIÓN DE AGUAS PLUVIALES Y RESIDUALES DENTRO DEL CASCO URBANO DE NECOCLÍ Y LA REPRESA DE CAPTACIÓN DEL CORREGIMIENTO DEL TOTUMO"

I. ANTECEDENTES

En desarrollo del contrato PSC-IC-OP-004-2025 y conforme al alcance definido en el Anexo Técnico, el cual establece el mantenimiento de caños y estructuras de drenaje mediante la remoción manual y/o mecánica de sedimentos, material orgánico y obstrucciones con el fin de recuperar la capacidad hidráulica del sistema, se realizaron recorridos técnicos y verificaciones en campo conjuntamente con la Entidad y la Interventoría.
Producto de dichas verificaciones se suscribió el 26 de enero del 2025 acta de balance Nº1 y de mayores y menores cantidades, evidenciándose diferencias entre las cantidades inicialmente estimadas y las condiciones reales encontradas en terreno.
Adicionalmente, el día 3 de febrero se realizó levantamiento topográfico en la represa del corregimiento El Totumo, con el fin de determinar el área real priorizada para garantizar su funcionalidad hidráulica.

II. ANÁLISIS HIDRÁULICO Y SUSTENTO TÉCNICO

2.1 Condiciones hidráulicas del casco urbano de Necoclí:

El casco urbano de Necoclí se localiza en una zona costera de baja pendiente, donde los sistemas de drenaje superficial operan predominantemente por gravedad. En este tipo de configuración hidráulica, la capacidad de conducción depende directamente de:

- La pendiente hidráulica disponible.
- La sección hidráulica efectiva.

- El coeficiente de rugosidad del cauce.
- La continuidad hidráulica entre tramos.

En sistemas de baja pendiente, cualquier reducción de la sección hidráulica efectiva por acumulación de sedimentos genera una disminución significativa en la capacidad de transporte del flujo lo cual provoca:

- Incremento del tirante hidráulico.
- Reducción de velocidad.
- Deposición secundaria de sedimentos.
- Mayor riesgo de desbordamientos en sectores urbanos bajos.

Por tanto, la restitución completa de la sección hidráulica es indispensable para garantizar la eficiencia del sistema.

2.2 Estado actual y justificación de intervención Caño Jaime, sector lago parque:

Durante el recorrido técnico realizado con el acompañamiento de las partes involucradas en el contrato se identificó el punto denominado caño Jaime sector lago parque, como sector receptor de caudales provenientes de zonas ya intervenidas.
Se evidencio que el Caño Jaime presenta una pérdida significativa de su sección hidráulica efectiva. El cauce natural se encuentra cubierto por vegetación densa, juncos y material orgánico acumulado, lo que impide identificar claramente el fondo y los taludes originales del canal. Esta condición indica una colmatación progresiva por sedimentación y baja velocidad de flujo, típica en sistemas de drenaje ubicados en planicies aluviales de baja pendiente como la de Necoclí.

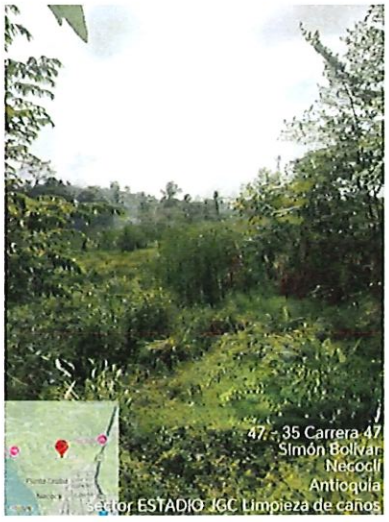


Imagen N°1 caño Jaime

Asio mismo se evidencia el punto donde descarga una estructura en concreto tipo box o canal prefabricado hacia el cauce natural, se observa que, aunque la infraestructura rígida se encuentra en sitio, el canal receptor presenta acumulación de sedimentos y vegetación invasiva en el entorno inmediato. Esta situación reduce la capacidad de descarga de la estructura y puede generar remansos locales durante eventos de lluvia, afectando la eficiencia del sistema pluvial aguas arriba.



Imagen Nº2, estructura de descarga sobre caño.

En consecuencia, la intervención del Caño Jaime en este sector es necesaria para restituir la sección hidráulica, asegurar la adecuada transición entre la estructura de concreto y el cauce natural, y garantizar la continuidad del sistema de drenaje urbano.

Por otra parte, el frente frío que afectó recientemente la región de Urabá generó lluvias intensas y sostenidas, ocasionando incrementos significativos en los caudales de escorrentía superficial en el casco urbano de Necoclí. Este evento produjo un aumento considerable en el arrastre de sedimentos, material vegetal y residuos hacia los canales urbanos, entre ellos el Caño Jaime.
Debido al incremento de caudal que se concentró rápidamente en el canal, redujo su capacidad de autolimpieza favoreciendo la deposición acelerada de material sólido en el lecho y márgenes. Como consecuencia, se evidenció mayor colmatación, disminución de la sección hidráulica efectiva y elevación del tirante en eventos de lluvia.

Esta condición incrementó el riesgo de desbordamientos en el sector algo parque, justificando técnicamente la necesidad de intervención para restituir la capacidad de conducción del canal y garantizar la continuidad del sistema de drenaje urbano. Las mayores cantidades identificadas en campo responden a la necesidad de restituir la

sección hidráulica afectada por dicho evento, asegurando la estabilidad del sistema frente a futuros episodios de lluvia intensa.

Las mayores cantidades asociadas a este tramo dentro del Balance de Obra N.° 2 responden a esta necesidad técnica y no constituyen ampliación del objeto contractual, sino ajuste indispensable para recuperar la capacidad de conducción y mitigar riesgos de inundación en el área urbana adyacente.

2.3 Represa del Totumo. Ajuste del área real de intervención:

La Represa del Totumo cumple una función fundamental dentro del sistema hidráulico del municipio, al actuar como estructura de almacenamiento y regulación de caudales que alimentan el sistema de captación. Su operación depende del equilibrio entre el punto de entrada del agua y el vertedero de salida, por lo que debe entenderse como una unidad hidráulica integral y no como sectores independientes.

El contrato contempló inicialmente una intervención de 12.500 m², estimada con base en la información disponible al momento de estructuración del proyecto. No obstante, el levantamiento topográfico realizado tomando como referencia el eje comprendido entre el punto de captación y el vertedero, permitió determinar que el área efectivamente afectada por procesos de sedimentación asciende a 32.087 m². Esta medición respondió a una verificación técnica detallada en campo.

La necesidad de ampliar el área a intervenir se encuentra directamente relacionada con las condiciones hidrológicas recientes. El frente frío que afectó la región de Urabá a finales de enero generó precipitaciones intensas y sostenidas que incrementaron significativamente los aportes de escorrentía hacia la cuenca que alimenta la represa. Este aumento en el volumen de agua transportó una mayor carga de sedimentos finos y material orgánico, los cuales, al ingresar al cuerpo de agua, disminuyeron su velocidad y se depositaron en el fondo del vaso.

En sistemas de baja pendiente como el del Totumo, estos eventos favorecen la sedimentación acelerada, reduciendo el volumen útil de almacenamiento y afectando la capacidad de regulación del embalse. La acumulación de material no solo disminuye la profundidad efectiva, sino que altera las condiciones hidráulicas en el entorno del punto de captación y modifica la dinámica entre entrada y salida del agua.

Intervenir únicamente el área inicialmente prevista habría dejado sectores hidráulicamente conectados sin tratamiento, generando discontinuidades en la sección útil del embalse y comprometiendo su funcionamiento integral. Dado que la represa opera como un sistema continuo entre captación y vertedero, la intervención debía responder a la extensión real de la colmatación evidenciada en campo.

La ampliación del área a 32.087 m² tiene como finalidad restituir la capacidad hidráulica efectiva del vaso de almacenamiento, recuperar el volumen útil afectado por sedimentación reciente y garantizar la adecuada regulación de caudales. Este ajuste no implica una modificación del objeto contractual, sino la adecuación técnica necesaria para cumplir de manera efectiva la finalidad del contrato, asegurando la estabilidad del sistema y reduciendo el riesgo de afectaciones ante nuevos eventos de lluvia.



Imagen 3 represa del totumo

III. JUSTIFICACIÓN DE LAS MAYORES Y MENORES CANTIDADES

Las variaciones registradas en el Balance de Obra N.° 2 corresponden a:

- Medición real en campo de tramos colmatados.
- Inclusión del tramo caño Jaime sector lago parque.
- Ajuste del área de intervención en la represa del Totumo a 32.087 m²
- Estas variaciones no modifican el objeto contractual, sino que permiten cumplirlo de manera efectiva conforme a su finalidad pública: garantizar la capacidad hidráulica del sistema y mitigar el riesgo de inundación urbana.

IV. CONCLUSIÓN TÉCNICA

Desde el punto de vista hidráulico y técnico, la adición presupuestal solicitada es necesaria para:

- Restituir la sección hidráulica efectiva del sistema.
- Garantizar la continuidad hidráulica entre tramos.
- Recuperar el volumen útil de la represa del Totumo.
- Mitigar el riesgo de inundaciones en el casco urbano.

- Cumplir integralmente el objeto contractual.

En consecuencia, se solicita respetuosamente a la Interventoría:

Revisar técnicamente el Balance de Obra N.° 2.
Emitir el concepto correspondiente.
Recomendar a la Entidad el trámite de adición contractual requerido.

Atentamente,

DIANA MARIA VALLE PITALUA
Representante legal
CONSORCIO NECOCLI CONSTRUCCIONES

Necoclí, 13 de enero del 2026

Señores
CONSORCIO NECOCLÍ CONSTRUCCIONES
Atn: DIANA MARÍA VALLE PITALÚA
Representante Legal

Señores
EDURHA
Necocli

Referencia: Contrato de Obra Pública N.° PSC-IC-OP-004-2025

Asunto: Concepto técnico favorable al Balance de Obra N.° 2 del contrato de obra objeto de interventoría.

Cordial saludo,

En atención a la radicación presentada por el contratista, mediante la cual se remite el Balance de Obra N.° 2 que contiene las mayores y menores cantidades resultantes de la ejecución del contrato de la referencia, así como la inclusión del tramo caño Jaime sector lago parque y la ampliación de la intervención de la represa del totumo , esta Interventoría procede a emitir el concepto técnico correspondiente. Para tal efecto, se realizó una verificación integral orientada a constatar que la información consignada en el balance estuviera plenamente alineada con las mediciones efectuadas en campo y con las directrices técnicas definidas durante los recorridos realizados conjuntamente por la Entidad, el contratista y la Interventoría. Dicha verificación incluyó la revisión de memorias de cantidades, registros topográficos, actas de recorrido, registro fotográfico y sustento tecnico, confirmando la correspondencia entre las cantidades reportadas y las condiciones reales observadas en los tramos intervenidos y en la represa del Totumo.

De la revisión técnica efectuada, se constató que:

- Las mayores cantidades obedecen a medición real en campo.
- El ajuste del área en la represa del Totumo corresponde a las condiciones actuales de la represa y al levantamiento topográfico verificado.

- La inclusión del tramo caño Jaime sector lago parque responde a necesidad técnica de garantizar continuidad hidráulica.

- Las variaciones no modifican el objeto contractual, sino que permiten su cumplimiento efectivo.

Del análisis financiero del Balance de Obra N.° 2 se determina que el mayor valor respecto al contrato inicial corresponde a $ 286,200,663.00. Este incremento refleja las mayores cantidades de obra debidamente justificadas y verificadas, lo que implica que el balance actual supera el valor contractual vigente y requiere la respectiva adición presupuestal para mantener el equilibrio económico del contrato.

4. Concepto

Con base en lo anterior, esta Interventoría emite concepto técnico favorable al Balance de Obra N.° 2, al considerar que las mayores cantidades se encuentran debidamente sustentadas desde el punto de vista técnico y contractual. En consecuencia, se recomienda a la Entidad contratante adelantar el trámite de adición contractual correspondiente, con el propósito de garantizar la continuidad de las actividades, el cumplimiento del objeto contractual y la preservación del equilibrio económico del contrato.

Este concepto se expide en ejercicio de las funciones de control técnico, administrativo y financiero asignadas a la Interventoría, dejando constancia de que las cantidades aprobadas fueron verificadas en campo y cuentan con el soporte técnico necesario.

Cordialmente,

LUZ MARY SERRANO ÁLVAREZ
Representante Legal
SERRANO ALTAMAR S.A.S

CONSORCIO NECOCLÍ CONSTRUCCIONES
NIT 902.015.343-9
Ingeniería Civil y Obras Civiles

LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO CAÑO JAIME







GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

MUNICIPIO DE NECOCLÍ ALCALDÍA

Rehabilitación de caño Jaime
Sector Lago Parque

MUNICIPIO DE NECOCLÍ

EPSG: 9377 MAGNA SIRGAS
ORIGEN NACIONAL 2018
FEBRERO 2026
Plano 1 – localización general

LEYENDA

- CAÑO
- NECOCLI
- Antioquia

ORTOFOTO

MDE

Google Satellite



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

MUNICIPIO DE NECOCLÍ ALCALDÍA

Rehabilitación de caño Jaime
Sector Lago Parque

MUNICIPIO DE NECOCLÍ

EPSG: 9377 MAGNA SIRGAS
ORIGEN NACIONAL 2018
FEBRERO 2026
Plano 2 –CAÑO SECTOR LAGO PARQUE

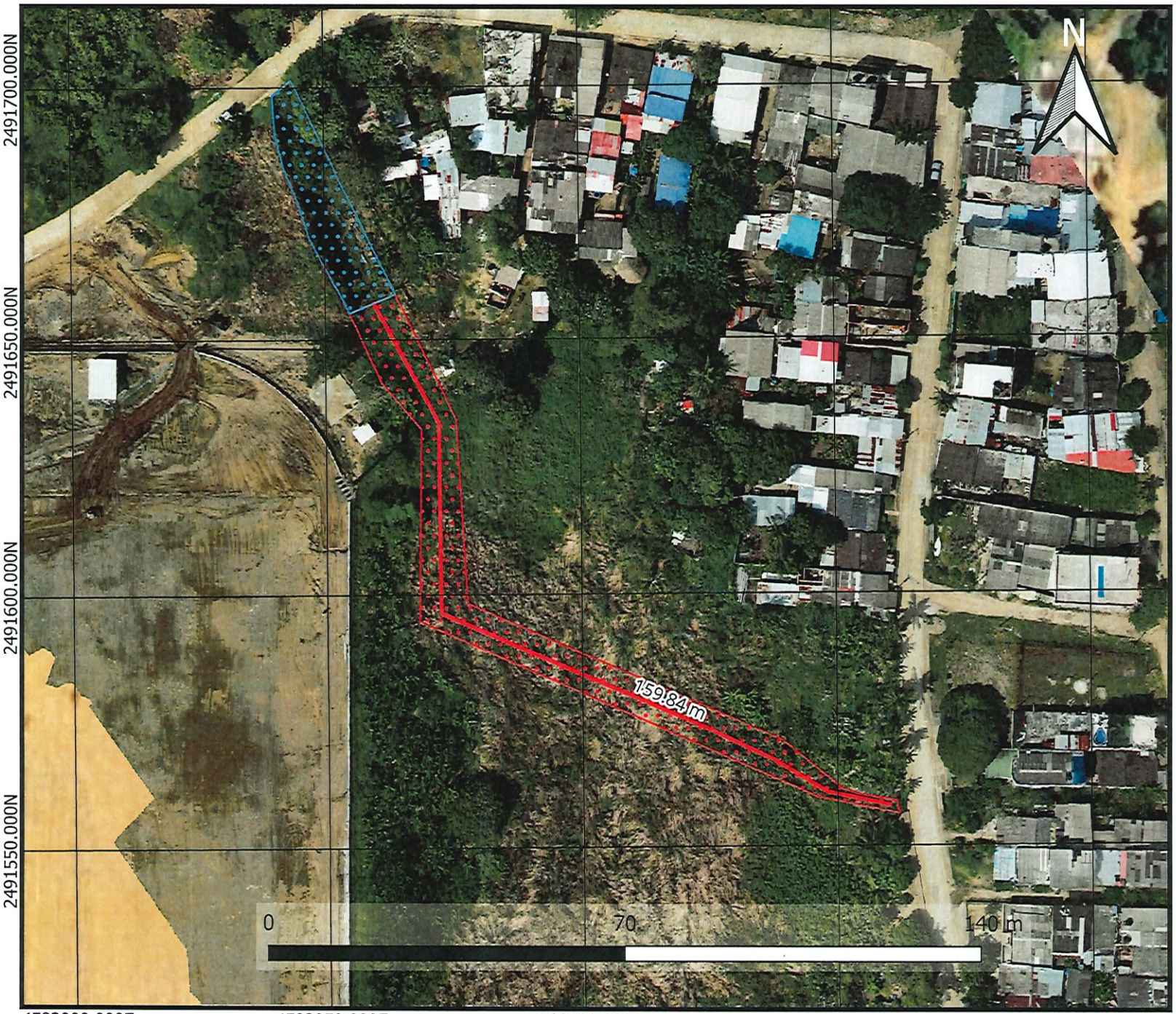
LEYENDA

- CAÑO
- NECOCLI
- Antioquia

ORTOFOTO

MDE

Google Satellite



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

MUNICIPIO DE NECOCLÍ ALCALDÍA

Rehabilitación de caño Jaime
Sector Lago Parque

MUNICIPIO DE NECOCLÍ

EPSG: 9377 MAGNA SIRGAS
ORIGEN NACIONAL 2018
FEBRERO 2026
Plano 2 –CAÑO SECTOR LAGO PARQUE

LEYENDA

- TRAZADO PROPUESTO
- ZONA POR LIMPIAR
- ZONA LIMPIA CAÑO
- VEREDAS NECOCLÍ
- Antioquia

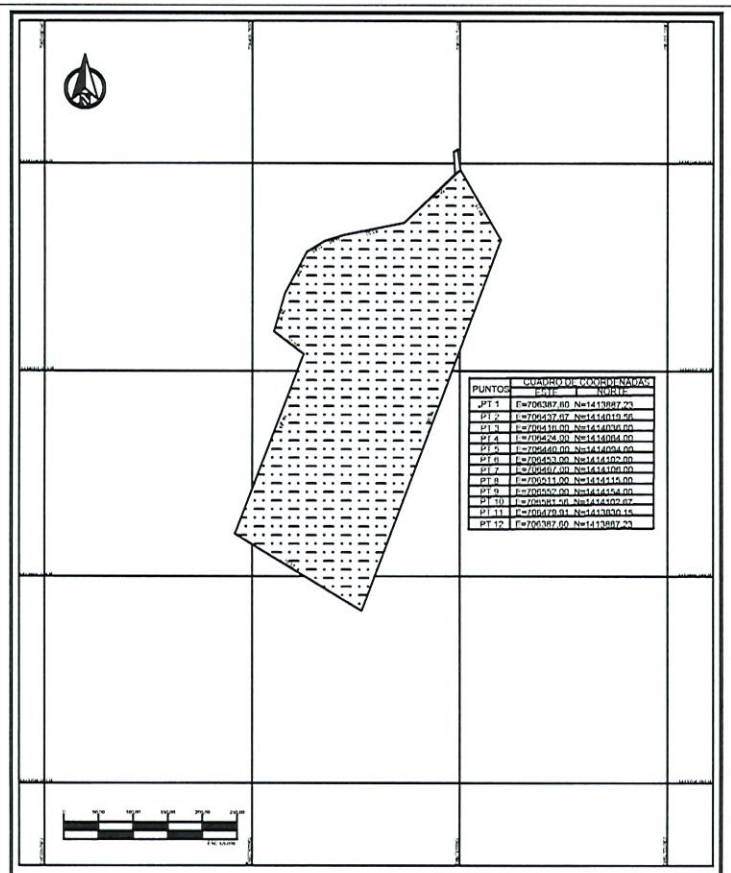
ORTOFOTO

MDE

Google Satellite

CONSORCIO NECOCLÍ CONSTRUCCIONES
NIT 902.015.343-9
Ingeniería Civil y Obras Civiles

LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO EL TOTUMO



PUNTOS	CUADRO DE COORDENADAS	
	ESTE	NORTE
PT 1	E=706387,60	N=1413887,23
PT 2	E=706437,67	N=1414019,56
PT 3	E=706416,00	N=1414036,00
PT 4	E=706424,00	N=1414004,00
PT 5	E=706440,00	N=1414004,00
PT 6	E=706453,00	N=1414102,00
PT 7	E=706467,00	N=1414106,00
PT 8	E=706511,00	N=1414115,00
PT 9	E=706552,00	N=1414154,00
PT 10	E=706581,00	N=1414102,67
PT 11	E=706478,01	N=1413939,15
PT 12	E=706387,60	N=1413887,23

Procesos:	Departamento: ANTIOQUIA	Municipio: NECOCLI	Contenido: LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO	Escala: 1/5.000 OFICIO	Fecha: FEBRERO DEL 2026
SIMBOLOGIA LINEA DE AGUA LINEA VERTIMIENTO CAMPO DE AGUA	Proyecto:		CONTRATISTA : CONSORCIO NECOCLÍ CONSTRUCCIONES	Ubicación: CORREGIMIENTO DEL TOTUMO MUNICIPIO DE NECOCLI	
			Levanto: JORGE PEREZ OVIEDO	CONTRATANTE :EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HABITAT DEL MUNICIPIO DE NECOCLÍ EICE-EDURHA	
			Area total del predio: 32.103,90m2	Puntos geodesicos: ECO MOTE ECO SINC	PLANO N°: 01/01

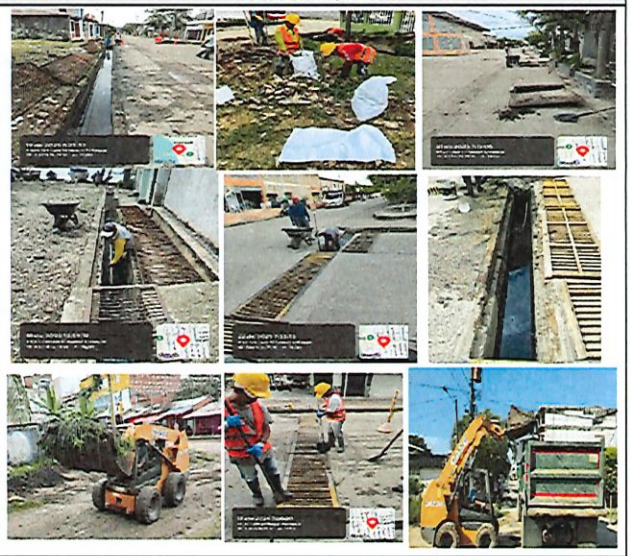
ANEXO: BALANCE DE OBRA Nº2 Y MEMORIAS DE CALCULO.

CONSORCIO NECOCLÍ CONSTRUCCIONES NIT 902.015.343-9	MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA	Versión 01

OBJETO	INTERVENCIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CONDUCCIÓN DE AGUAS PLUVIALES Y RESIDUALES DENTRO DEL CASCO URBANO DE NECOCLÍ Y LA REPRESA DE CAPTACIÓN DEL CORREGIMIENTO DEL TÓTUMO PARA DARLE CUMPLIMIENTO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 243-2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE NECOCLI Y LA EICE – EDURHA".		
CONTRATO No.	PSC-IA-OP-004-2025		
CONTRATISTA	CONSORCIO NECOCLI CONSTRUCCIONES	DESIGNADO ENTE TERRITORIAL	Empresa de Desarrollo Urbano, Rural y Hábitat del municipio de Necocli EDURHA
INTERVENTOR	SERRANO ALTAMAR S.A.S		
ITEM	**Descolmatación de carcamos en concreto existentes, de material sedimentado que afecta su funcionamiento. La actividad contempla el cargue, transporte y disposición final del material extraído en sitio autorizado.**	UNIDAD	m

FECHA dd-mm-aaaa	LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES			CANTIDAD	UNIDAD	TOTAL ACUMULADO
		Largo	Ancho	Alto			
	Tramo P1 calle 52 - 8.425651°; -76.788511°	26.00			26.000	m	26.00
	Tramo P2 Calle 51 entre calle 52 - 8.425703°; -76.788268°	68.00			68.000	m	94.00
	Tramo P3 Callejon - 8.425139°; -76.788041°	8.00			8.000	m	102.00
	Tramo P15 carrera 48 entre acIles 50 y 49 - 8.423512°; -76.785072°	63.00			63.000	m	165.00
	Tramo P4, calle 51 con carrera 50 - 8°25'28.12"N; 76°47'12.85"O	8.00			8.000	m	173.00
	Tramo P9 calle 51 con carreras 46 y 47- 8°25'29.03"N, 76°47'2.33"O	7.90			7.900	m	180.90
	Tramo P10 calle 51 con carreras 45 - 8°25'29.62"N, 76°46'59.32"O	11.00			11.000	m	191.90
	Tramo P14 calle 50 con carrera 45 - 8°25'27.69"N, 76°46'59.17"O	9.00			9.000	m	200.90
	Tramo P16 carrera 51 calle 49A - 8°25'22.48"N, 76°47'14.11"O	21.90			21.900	m	222.80
					TOTAL EJECUTADO		222.80

FOTOS O ESQUEMA



OBSERVACIONES :

Elaboró
EL CONTRATISTA:

Firma:
Nombre: DIANA MARIA VALLE PITALUA
DIRECTOR DE OBRA

Aprobó
EL INTERVENTOR:

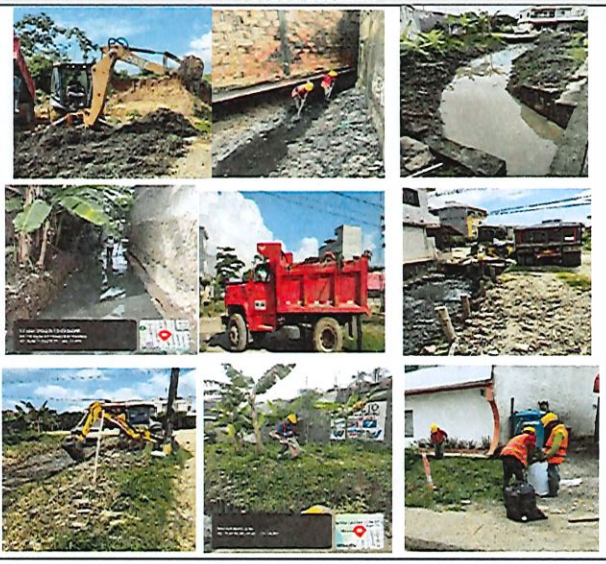
Firma:
Nombre: MARIA ISABEL JIMENEZ
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

CONSORCIO NECOCLÍ CONSTRUCCIONES NIT 902.015.343-9	MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA	Versión 01

OBJETO	INTERVENCIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CONDUCCIÓN DE AGUAS PLUVIALES Y RESIDUALES DENTRO DEL CASCO URBANO DE NECOCLÍ Y LA REPRESA DE CAPTACIÓN DEL CORREGIMIENTO DEL TÓTUMO PARA DARLE CUMPLIMIENTO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 243-2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE NECOCLI Y LA EICE – EDURHA".		
CONTRATO No.	PSC-IA-OP-004-2025		
CONTRATISTA	CONSORCIO NECOCLI CONSTRUCCIONES	DESIGNADO ENTE TERRITORIAL	Empresa de Desarrollo Urbano, Rural y Hábitat del municipio de Necocli EDURHA
INTERVENTOR	SERRANO ALTAMAR S.A.S		
ITEM	**Mantenimiento de caños mediante el retiro manual y/o mecánico de sedimentos, material orgánico y obstrucciones que alteren el cauce natural, en tramos con anchos variables hasta 4 metros. Incluye cargue, transporte y disposición final del material en sitio autorizado.**	UNIDAD	m

FECHA dd-mm-aaaa	LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES			CANTIDAD	UNIDAD	TOTAL ACUMULADO
		Largo	Ancho	Alto			
	Tramo P5 - 8°25'38.67"N, 76°47'11.15"O	65.60			65.600	m	65.60
	Tramo P6 - 8°25'34.59"N, 76°47'8.86"O	78.20			78.200	m	143.80
	Tramo P7 - 8°25'31.71"N, 76°47'6.73"O	58.00			58.000	m	201.80
	Tramo P11 - 8.423357°, -76.783963°	129.00			129.000	m	330.80
	Tramo adicion- caño jaime sector lago parque	159.84			159.840		490.64
					0.000		490.64
					0.000		490.64
					TOTAL EJECUTADO		490.64

FOTOS O ESQUEMA



OBSERVACIONES :

Elaboró
EL CONTRATISTA:
Firma:
Nombre: DIANA MARIA VALLE PITALUA
DIRECTOR DE OBRA

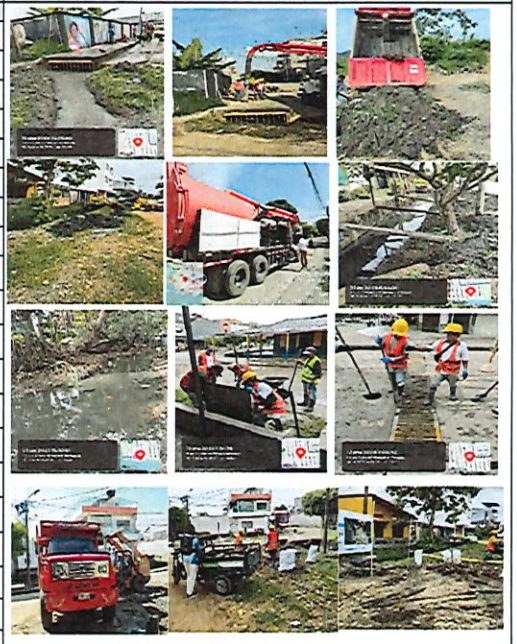
Aprobó
EL INTERVENTOR:
Firma:
Nombre: MARIA ISABEL JIMENEZ
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

CONSORCIO NECOCLÍ CONSTRUCCIONES NIT 902.015.343-9	MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA	Versión 01

OBJETO	INTERVENCIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CONDUCCIÓN DE AGUAS PLUVIALES Y RESIDUALES DENTRO DEL CASCO URBANO DE NECOCLÍ Y LA REPRESA DE CAPTACIÓN DEL CORREGIMIENTO DEL TOTUMO PARA DARLE CUMPLIMIENTO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 243-2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE NECOCLI Y LA EICE – EDURHA".		
CONTRATO No.	PSC-IA-OP-004-2025		
CONTRATISTA	CONSORCIO NECOCLI CONSTRUCCIONES	DESIGNADO ENTE TERRITORIAL	Empresa de Desarrollo Urbano, Rural y Hábitat del municipio de Necocli EDURHA
INTERVENTOR	SERRANO ALTAMAR S.A.S		
ITEM	**Limpieza y retiro de sedimentos, material orgánico y demás obstrucciones que impidan el flujo natural de agua en canales de baja profundidad, con rangos entre (0.5 m y 1.5 m). Incluye cargue, acopio temporal, transporte y disposición final del material en sitio autorizado.**	UNIDAD	m

FECHA dd-mm-aaaa	LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES Largo	Ancho	Alto	CANTIDAD	UNIDAD	TOTAL ACUMULADO
acta n1	Tramo P8 - 8°25'29.13"N, 76°47'4.01"O	64.00			64.000	m	64.00
	Tramo P12 - 8°25'26.67"N, 76°47'1.75"O	78.00			78.000	m	142.00
	Tramo P13 - 8°25'27.02"N, 76°46'59.19"O	88.00			88.000	m	230.00
	Tramo P17 - 8.423278°, -76.784850°	22.00			22.000	m	252.00
	Tramo P18 - 8.423288°, -76.785143°	16.05			16.050	m	268.05
	Tramo P19 - 8.422894°, -76.785099°	64.00			64.000	m	332.05
	Tramo P20 - 8.422318°, -76.785003°	30.00			30.000	m	362.05
	Tramo P21- 8.422276°, -76.785260°	42.00			42.000	m	404.05
	Tramo P22 - 8°25'18.69"N, 76°47'8.24"O	40.00			40.000	m	444.05
	Tramo P23- 8.421902°; -76.785278°	85.90			85.900	m	529.95
	Tramo P24- 8°25'20.43"; 76°47'5.61"	63.00			63.000	m	592.95
	Tramo P26- 8.422533°; 76°47'5.61"	17.58			17.580	m	610.53
	Tramo P27- 8.422594°; -76.782475°	20.30			20.300	m	630.83
	Tramo P28- 8.422738°; -76.781480°	25.80			25.800	m	656.63
	Tramo P29- 8.422803°; -76.780771°	19.00			19.000	m	675.63
	Tramo P30- 8.422828°; -76.780373°	17.26			17.260	m	692.89
	Tramo P31- 8.422842°; -76.780112°	29.20			29.200	m	722.09
	Tramo P32- 8.422863°; -76.779861°	43.5			43.500	m	765.59
	Tramo P25-	65.28			65.280	m	830.87
					0.000	m	830.87
					TOTAL EJECUTADO		830.87

FOTOS O ESQUEMA



OBSERVACIONES :

Elaboró
EL CONTRATISTA:

Firma:
Nombre: DIANA MARIA VALLE PITALUA
DIRECTOR DE OBRA

Aprobó
EL INTERVENTOR:

Firma:
Nombre: MARIA ISABEL JIMENEZ
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

CONSORCIO NECOCLÍ CONSTRUCCIONES NIT 902.015.343-9	MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA	Versión 01

OBJETO	INTERVENCIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CONDUCCIÓN DE AGUAS PLUVIALES Y RESIDUALES DENTRO DEL CASCO URBANO DE NECOCLÍ Y LA REPRESA DE CAPTACIÓN DEL CORREGIMIENTO DEL TÓTUMO PARA DARLE CUMPLIMIENTO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 243-2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE NECOCLI Y LA EICE – EDURHA".		
CONTRATO No.	PSC-IA-OP-004-2025		
CONTRATISTA	CONSORCIO NECOCLI CONSTRUCCIONES	DESIGNADO ENTE TERRITORIAL	Empresa de Desarrollo Urbano, Rural y Hábitat del municipio de Necoclí EDURHA
INTERVENTOR	SERRANO ALTAMAR S.A.S		
ITEM	limpieza manual o mecánica de alcantarillas, box culvert y estructuras de drenaje para restablecer su capacidad hidráulica. Comprende el retiro de sedimentos, material orgánico, residuos, piedras y demás elementos que obstruyan el flujo del agua; cargue, transporte y disposición final del material en sitio autorizado.	UNIDAD	und

FECHA dd-mm-aaaa	LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES			CANTIDAD	UNIDAD	TOTAL ACUMULADO
		Largo	Ancho	Alto			
	Boxcoulvert N°1				1.000	und	1.00
	Boxcoulvert N°2				1.000	und	2.00
	Boxcoulvert N°3				1.000	und	3.00
	Boxcoulvert N°6				1.000	und	4.00
	Boxcoulvert N°5				1.000	und	5.00
	Boxcoulvert N°7				1.000	und	6.00
	Boxcoulvert N°8				1.000		7.00
	Boxcoulvert N°9				1.000		8.00
	Boxcoulvert N°10				1.000		9.00
	Boxcoulvert N°11				1.000		10.00
	Boxcoulvert N°12				1.000		11.00
	Boxcoulvert N°13				1.000		12.00
	Boxcoulvert N°14				1.000		13.00
	Boxcoulvert N°15				1.000		14.00
					TOTAL EJECUTADO		14.00

FOTOS O ESQUEMA



OBSERVACIONES :

Elaboró
EL CONTRATISTA:

Firma:
Nombre: DIANA MARIA VALLE PITALUA
DIRECTOR DE OBRA

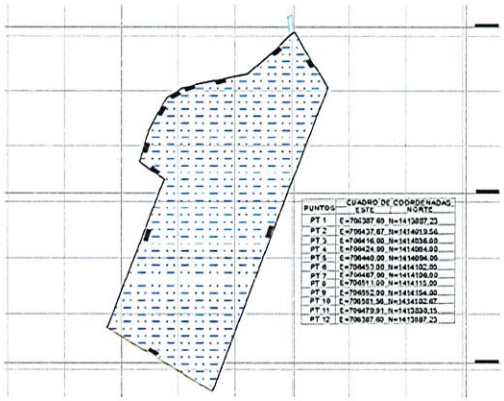
Aprobó
EL INTERVENTOR:

Firma:
Nombre: MARIA ISABEL JIMENEZ
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

CONSORCIO NECOCLÍ CONSTRUCCIONES NIT 902.015.343-9	MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA	Versión 01

OBJETO	INTERVENCIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CONDUCCIÓN DE AGUAS PLUVIALES Y RESIDUALES DENTRO DEL CASCO URBANO DE NECOCLÍ Y LA REPRESA DE CAPTACIÓN DEL CORREGIMIENTO DEL TÓTUMO PARA DARLE CUMPLIMIENTO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 243-2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE NECOCLI Y LA EICE – EDURHA".		
CONTRATO No.	PSC-IA-OP-004-2025		
CONTRATISTA	CONSORCIO NECOCLI CONSTRUCCIONES	DESIGNADO ENTE TERRITORIAL	Empresa de Desarrollo Urbano, Rural y Hábitat del municipio de Necoclí EDURHA
INTERVENTOR	SERRANO ALTAMAR S.A.S		
ITEM	Limpieza manual y mecánica para la represa de la PTAP del corregimiento El Totumo (incluyen la remoción, recolección, transporte y disposición final de sedimentos, material vegetal, residuos sólidos y demás elementos que obstruyan o afecten el cuerpo de agua)	UNIDAD	m2

FECHA dd-mm-aaaa	LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES			CANTIDAD	UNIDAD	TOTAL ACUMULADO	FOTOS O ESQUEMA
		Largo	Ancho	Alto				
	AREA REPRESA	32087.00			32087.000	m2	32087.00	
							32087.00	
							32087.00	
							32087.00	
							32087.00	
							32087.00	
							32087.00	
							32087.00	
							32087.00	
							32087.00	
							32087.00	
							32087.00	
							32087.00	
					TOTAL EJECUTADO		32087.00	



OBSERVACIONES :

Elaboró
EL CONTRATISTA:
Firma:
Nombre: DIANA MARIA VALLE PITALUA
DIRECTOR DE OBRA

Aprobó
EL INTERVENTOR:
Firma:
Nombre: MARIA ISABEL JIMENEZ
RESIDENTE DE INTERVENTORIA